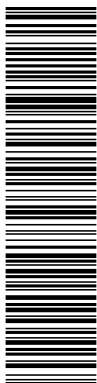


DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS. POR_DPTO ENI): 2023 11 15 RESOLUCION CREACION BOLSA EMPLEO LIMPIADOR/A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W6Q0X-JICZC-D8F38</b> Fecha de emisión: <b>16 de Noviembre de 2023 a las 14:04:14</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 15/11/2023 13:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/11/2023 13:49



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1365176;W6Q0X-JICZC-D8F38;B4M4CE692D755552F7621F84497D0E2EED25A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



# Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

## Expediente nº: 2022/7468/02.04.03.01 CONVOCATORIA PARA PROVISION DE 1 PLAZA DE LIMPIADOR/A

**Procedimiento:** Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal - D.A. 6ª de la Ley 20/2021).

**Asunto:** Resolución de la Concejala delegada constitución bolsa de empleo

**Documento firmado por:** La Concejala delegada

### RESOLUCION DE LA CONCEJALA DELEGADA

Examinada la documentación del expediente, comprobados los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente y una vez formalizada la adscripción al puesto objeto de la convocatoria a Dña. María Antonia Fernández Centeno mediante resolución de la Concejala delegada de fecha 06/10/2023.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Constituir la bolsa de trabajo con los candidatos que han alcanzado la puntuación de 5 puntos, tal y como se establecía en la Base décima de la

DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS. POR_DPTO ENI): 2023 11 15 RESOLUCION CREACION BOLSA EMPLEO LIMPIADOR/A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W6Q0X-JICZC-D8F38</b> Fecha de emisión: <b>16 de Noviembre de 2023 a las 14:04:14</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 15/11/2023 13:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/11/2023 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1365176;W6Q0X-JICZC-D8F38;B84CCE0692D755559F77621F84497D0E2EED26A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

convocatoria para las futuras contrataciones temporales que resulten necesarias, quedando de la siguiente manera:

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>ORDEN</b>
FERNANDEZ MUÑOZ, RAQUEL	<b>1ª</b>
CEREZO GARCIA, EVA MARIA	<b>2ª</b>
GARCIA RUIZ, FELISA	<b>3ª</b>
CALVO BARBERO, ANA BELEN	<b>4ª</b>

**SEGUNDO:** El funcionamiento de la bolsa de empleo está recogido en la base decima de la convocatoria “Constitución y funcionamiento de la bolsa”.

**TERCERO:** Publicar la presente resolución, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE